



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 14206/08

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.
SUBSECRETARIA DE ECOLOGÍA.

EXTRACTO: S/AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE ALQUILER DE UN INMEUBLE.

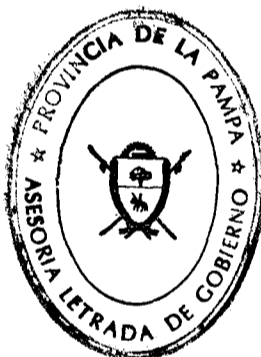
DICTAMEN N°: 1.08/09

Señor Subsecretario de Ecología:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 84/87, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que en el artículo 2° del mismo debería suprimirse la expresión “y prorrogar”, e incorporar como frase final “y a prorrogarlo de acuerdo a lo establecido en su Cláusula Tercera “.

Efectuada la corrección pre-apuntada, podrá continuarse con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa 26 MAY 2009



Dr. CARLOS DE PETRIS
ABOGADO AUXILIAR
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE